



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE BANÁMICHÍ, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Banámichi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Banámichi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Banámichi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Banámichi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$4,000	Acreedores diversos	\$568,911
Bancos	1,700,341	Gobierno del Estado	217,997
Subsidio al empleo	74,594	Fondos ajenos	1,597,340
Deudores diversos	306,171		
TOTAL CIRCULANTE	\$2,085,106	TOTAL CIRCULANTE	\$2,384,248
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	500	Doc. por pagar a largo plazo	80,187
Terrenos	59,700		
Edificios	81,559	TOTAL FIJO	\$80,187
Eq. de procesamiento de datos	50,760		
Mobiliario y eq. de oficina	217,857	TOTAL PASIVO	\$2,464,435
Equipo de transporte	2,020,473	PATRIMONIO	
Maquinaria y equipo	1,426,385	Patrimonio municipal	3,972,135
Equipo de Seguridad Pública	114,901	Resultado de Ejercicios Anteriores	717,975
		Resultado del Ejercicio Actual	(1,017,117)
TOTAL FIJO	\$3,972,135	TOTAL PATRIMONIO	\$3,672,993
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	80,187		
TOTAL DIFERIDO	\$80,187		
SUMA ACTIVO	\$6,137,428	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,137,428

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$627,779

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$627,779

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por créditos con Acreedores Diversos por \$568,911, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$217,997, compuestos por un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal de \$32,003, y por un Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos por \$250,000 y por Fondos Ajenos por \$1,597,340, el cual está conformado por: Impuestos Retenidos por \$1,446,103 y por diversos Fondos Ajenos por \$151,237.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por el saldo de un crédito con FAPES por \$80,187.

El Pasivo a Largo Plazo, presenta una variación por \$12,523, por los siguientes movimientos: Aumento por actualización del valor de las unidades de inversión del crédito de FAPES por \$2,100, menos las amortizaciones de enero a diciembre de dicho préstamo por \$13,426 y \$1,197 por ajuste de saldo.

af

6
/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$256,754
Derechos	40,218
Productos	502,253
Aprovechamientos	120,219
Participaciones	5,691,046
Aportaciones Federales del Ramo 33	986,148
Ingresos Extraordinarios	400,000
Total de Ingresos	\$7,996,638
Egresos	
Servicios Personales	\$4,192,802
Materiales y Suministros	816,653
Servicios Generales	1,920,740
Transferencias de Recursos Fiscales	762,325
Bienes Muebles e Inmuebles	484,367
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	815,343
Deuda Pública	21,525
Total de Egresos	\$9,013,755
DEFICIT	(\$1,017,117)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por \$1,017,117, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en las cuentas de pasivo como: Acreedores Diversos, Gobierno del Estado por el Anticipo recibido a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos y Fondos Ajenos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.87 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 87 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 40.15% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 40 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -12.72% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.13 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 13 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Banámichi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Banámichi fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Firma]

[Firma]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$574,440, principalmente en Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$303,574	256,754	(46,820)	(15)
Derechos	81,287	40,218	(41,069)	(51)
Productos	138,654	502,253	363,599	262
Aprovechamientos	106,058	120,219	14,161	13
Participaciones	5,808,729	5,691,046	(117,683)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	983,896	986,148	2,252	1
Ingresos Ordinarios 95%	\$7,422,198	7,596,638	174,440	2
Ingresos Extraordinarios 5%	0	400,000	400,000	100
Total Ingresos	\$7,422,198	7,996,638	574,440	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$46,820, que representa el 15%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 32%, debido a que a pesar de hacer campaña de concientización para el pago de este impuesto, así como promoción de premios al contribuyente cumplido, no se alcanzó la meta esperada.

• **Derechos.** Este renglón, presenta una captación menor a lo presupuestado por \$41,069, representando el 51%, el cual se refleja principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha realizado el convenio con Comisión Federal de Electricidad para que efectúe el cobro a los usuarios por este derecho; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 12%, se debió a que el concepto de Expedición de Licencias de Construcción, Modificación o Reconstrucción es un derecho de cobro nuevo y no en todas



las construcciones surtió efecto, ya que en algunas los permisos se habían dado con anterioridad y ya no se pudo ejercer el cobro.

• **Productos.** Este capítulo presenta una captación mayor por \$363,599, equivalente al 262% de su presupuesto, reflejándose básicamente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de 367%, debido al incremento en las solicitudes para la renta de máquinas retroexcavadoras y camión de volteo.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$117,683, que representa el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,252, que representa el 1%, reflejándose en Fondo para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se registraron ingresos por \$400,000, por un apoyo recibido de parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para la compra de un vehículo.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 11.50% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$558.59 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.26 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.59% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.62 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,591,557, que representa el 21% del presupuesto, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales y por el incremento en las cuentas de pasivo como: Acreedores Diversos, Gobierno del Estado por el Anticipo recibido a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos y Fondos Ajenos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,946,108	4,192,802	(246,694)	(6)
Materiales y Suministros	618,600	816,653	(198,053)	(32)
Servicios Generales	1,314,000	1,920,740	(606,740)	(46)
Transferencias de Recursos Fiscales	428,400	601,556	(173,156)	(40)
Gasto Corriente 83%	\$6,307,108	7,531,751	(1,224,643)	(19)
Transferencias de Recursos Fiscales	149,160	160,769	(11,609)	(8)
Bienes Muebles e Inmuebles	216,800	484,367	(267,567)	(123)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	573,330	815,343	(242,013)	(42)
Gasto de Inversión 16%	\$939,290	1,460,478	(521,188)	(55)
Deuda Pública 1%	\$175,800	21,525	154,275	88
Total de Egresos 100%	\$7,422,198	9,013,755	(1,591,557)	(21)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,013,755; es decir se observó una variación del 21%, superior en relación con el presupuesto de \$7,422,198, lo que representa \$1,591,557, mas.

• **Servicios Personales.** La variación de este capítulo fue superior por \$246,694, que representa el 6% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 58%, ya que debido al aumento de la población, se ha tenido que contratar mas personal eventual tanto para mantenimiento de plazas, calles, caminos vecinales y accesos al municipio, así como policías auxiliares para los diferentes eventos; y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 25%, se debió a que los cobros efectuados por ISSSTESON fueron mayores a los contemplados en el presupuesto.



• **Materiales y Suministros.** Los recursos en este renglón fueron superiores al presupuesto por \$198,053, lo que representa una variación de 32%, reflejándose básicamente en Combustibles, con una variación de 85%, debido a que lo presupuestado no fue suficiente, ya que se realizaron algunos viajes a la capital del Estado, y a que la dependencia de Seguridad Pública ha tenido que aumentar sus recorridos de vigilancia.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por \$606,740, que significa el 46% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 49%, debido a que se llevó a cabo un censo por parte de la Comisión Federal de Electricidad y personal del municipio para verificar los consumos en base a las luminarias, resultando a favor de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que el gasto por este servicio fue mayor a lo presupuestado; en Conservación de Alumbrado Público, con una variación de 513%, se debió a que se le dio mantenimiento a todo el alumbrado del municipio, además se amplió el servicio en algunos sectores y al pago de un adeudo por material eléctrico que no se tenía presupuestado; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 131%, se debió a que se llevaron a cabo algunos eventos sociales y culturales.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$762,325, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$601,556, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Centro de Salud, Comité ambulancia, templo católico, SAGARPA, Organismo Intermunicipal del Río Sonora, diversas instituciones educativas, entre otros, los cuales se destinaron al pago de asistencia social, dieta del médico pasante, gastos del Centro de Salud, combustible para traslados, pago de energía eléctrica, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$160,769, los cuales se destinaron a la aportación para pago de transporte escolar, y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$484,367, destinándose a la adquisición de: tres minisplits, un conmutador, diez teléfonos, dos no break sola basic micro, una impresora, un escritorio, un vehículo modelo 2010, una podadora y una bailarina modelo Ram 70 B.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$815,343, los cuales fueron destinados a la elaboración de un proyecto y a la realización de 4 obras públicas que benefician a la población en los rubros de mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$ 21,525, desglosados de la siguiente manera: Amortización del crédito reestructurado con Fapes por \$13,426, e intereses del mismo por \$8,099.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.34% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$136,941 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.61% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$252.40 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Banámichi recaudó \$919,444 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 45% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 45 centavos en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$986,090, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$332,191, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$330,915, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,276 representando el 1%, dando un total de \$332,191. El egreso de \$332,191, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$332,191.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$690,321, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$647,422, que representa el 98%, aplicación al Gasto Corriente por \$11,955, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$3,306, equivaliendo al 1%, dando un total de \$662,683. El egreso de \$662,683, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$690,321, determinándose una diferencia por \$27,638, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias número 120447646 y 624080774 de Banorte.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,306, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.81% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Firma]

[Firma]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Banámichi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Asistencia Social, Seguridad Pública, Obras y Servicios Públicos, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 96.97% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.39 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$336,361 y los Egresos a \$611,007 representando un Déficit de \$274,646.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$336,361, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$59,018, que representa el 9.66%, Materiales y Suministros por \$543,695, que representa el 88.98% y Servicios Generales por \$8,294, que representa el 1.36%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Banámichi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuó la adquisición de un vehículo tipo pick up modelo 2010 por \$399,000, sin realizar el procedimiento de adjudicación de invitación restringida debiendo considerar tres cotizaciones de acuerdo al Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2010.

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que fueron enajenados bienes muebles por \$29,550 a un hermano del Presidente Municipal de la Administración actual y sin contar con un avalúo que determine su valor, infringiendo lo



establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Fondos Ajenos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$257,729.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos por \$6,168.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen ingresos captados que no fueron registrados en contabilidad por \$7,311 por concepto de venta de terreno sin autorización del Ayuntamiento.

Egresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 3403: Seguros y Fianzas por \$11,955 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$64,849.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$29,754.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas por \$9,734 mensuales a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior como lo establece la normatividad.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron egresos por \$292,724, y al verificar los comprobantes en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, éste indicó que los mismos son presumiblemente apócrifos.

Objetivos y Metas

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, y Dirección de Seguridad Pública de 2,049 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,987 incumpliendo con 62



consistentes en: Difundir y evaluar en las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento (32) y Gestionar ante las Dependencias Estatales y Federales, la realización de obras y proyectos encaminados a lograr el desarrollo municipal (30).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$11,955, generando productos financieros por \$253, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, resultando un total a reintegrar por \$12,208.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$1,120,982
No Cuantificadas	1	0
	<u>12</u>	<u>\$1,120,982</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,120,982. Esto representa el 12.44% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.78 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:



Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	8	0	8
2008	14	1	13
2009	9	0	9

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.85	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.61	20%	1.32
Evaluación al ejercicio del gasto	5.69	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	7.97	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.39	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.78	20%	1.56
EVALUACIÓN FINAL			7.13



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

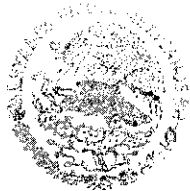
La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN